

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que consta en su expediente personal (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrá comparecer la interesada, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Asimismo, se informa que contra la presente Resolución que es definitiva en la vía administrativa, puede presentar reclamación previa ante este Órgano y, notificada la resolución sobre la misma, o transcurrido el plazo de un mes sin haber sido notificada, se entenderá desestimada a los efectos de poder ser impugnada ante el Juzgado de lo Social del lugar de prestación de los servicios o el del domicilio del demandante, a elección de éste, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o del transcurso del plazo sin haber sido notificada de conformidad con lo establecido en los arts. 10.1 y 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social

Expediente: Núm. 01/15/RH.

Interesada: Doña Teresa Santiago Gómez.

Asunto: Resolución por deducción en nómina. (Orden de 30.11.99, de la Consejería de Hacienda y art. 44 del Reglamento Gral. de Tesorería y Ordenación de Pagos. R.D. 274/2010, de 27 de abril).

Acto: Resolución por deducción en nómina.

Málaga, 9 de marzo de 2015.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.